



25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Estimados/as padres/madres:

El pasado día 18 de Septiembre se celebró, en la Sala de Profesores del Colegio, una reunión convocada por la Dirección del Centro y a la que asistieron, además de los Directores, la Jefa de Estudios de Educación Primaria, la Coordinadora de Educación Infantil y los Coordinadores de los distintos Ciclos, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria y Secundaria, los representantes de la Junta del AMPA y de la Comisión de Uniformes. El objetivo de dicha reunión era unificar criterios sobre la obligatoriedad y uso del uniforme según Ciclos y Etapas. Los acuerdos a los que se llegaron fueron los siguientes:

- **El uniforme consta de las siguientes prendas:**

- ✚ **EDUCACIÓN INFANTIL:**

- **Invierno:** Chándal (pantalón azul y sudadera roja).
- **Verano:** Pantalón corto azul y camiseta gris de manga corta.
- Uso del Babi

- ✚ **EDUCACIÓN PRIMARIA:**

- **Invierno:** Pantalón largo, falda (a partir de 4º inclusive) o pichi azul (hasta 3º inclusive), polo rojo y rebeca azul (a partir de 4º estas dos prendas disponen de la opción de ser más entalladas para las niñas).
- **Verano:** Bermuda, falda (a partir de 4º inclusive) o pichi azul (hasta 3º inclusive) y polo rojo (a partir de 4º esta prenda dispone de la opción de ser más entallada para las niñas).
- Los días que, según su horario, les corresponda clase de Educación Física, podrán venir con el chándal del Colegio en invierno o la equipación de deporte (pantalón corto azul y camiseta roja) en verano.

- ✚ **EDUCACIÓN SECUNDARIA (hasta TERCER CURSO inclusive):**

- **Invierno:** Pantalón largo o falda azul, polo blanco y jersey rojo.
- **Verano:** Bermuda o falda azul, polo blanco.
- Los días que, según su horario, les corresponda clase de Educación Física, acudirán al Colegio con el uniforme correspondiente y se cambiarán en los vestuarios, al comienzo y al final de dicha clase, después de realizados los ejercicios correspondientes. Las clases de Ed. Física se podrán realizar con el chándal del colegio o con la equipación de deporte correspondiente (pantalón corto azul y camiseta roja).
- En los meses de invierno, si algún alumno desea llevar camiseta interior debajo del polo, deberá ser blanca lisa.



- **Respecto al CALZADO:**

- ✓ Será, preferentemente, de color azul marino o, en segundo lugar, negro.
- ✓ Irá acompañado de calcetín azul marino o negro
- ✓ En invierno será un zapato cerrado. No bota alta.
- ✓ En los meses de Mayo, Junio, Septiembre y Octubre, se permitirá que puedan ir sin calcetín con un zapato abierto, sandalia (no chancas) o sabrinas, siempre de color azul marino o negro.
- ✓ Las zapatillas de deporte se utilizarán: sólo para Educación Física:
 - En Primaria: los días que tengan Ed. Física y vayan con el chándal o equipación de deporte. También podrán usar deportivas para asistir a las actividades extraescolares que lo precisen, cambiándose de nuevo de calzado a las 15:00 horas cuando entren a clase.
 - En Secundaria: se cambiarán para realizar la clase de Educación Física y, al finalizarla, volverán a cambiarse y ponerse el zapato propio del uniforme.
 - A partir de 5º de Educación Primaria, y en el horario y tiempo del comedor, también se permitirá el uso de las zapatillas deportivas, siendo los propios alumnos los responsables de volver a calzarse sus zapatos al regreso a las clases de la tarde.
- La **PARKA** es obligatoria en todos los niveles anteriores.
- En caso de que lleven algún tipo de **COMPLEMENTO** (bufanda, guantes, braga de cuello o similar) se recomienda que vaya coordinado con los colores del uniforme: rojo, azul o blanco.
- Las **FALDAS** deben quedar por encima de las rodillas, como máximo a una altura de 2-3 dedos por encima.
- Las **BERMUDAS azules** también quedarán a la altura de las rodillas.
- **MUY IMPORTANTE: TODAS LAS PRENDAS DEBEN ESTAR MARCADAS CON EL NOMBRE DEL ALUMNO/A EN EL INTERIOR DE LAS MISMAS.**

La Dirección del Centro, la Jefatura de Estudios, los Coordinadores del Ciclo o Etapa y el Profesor/Profesora correspondientes, deberán llamar la atención y exigir el cumplimiento de estas normas a todos aquellos/as alumnos/as que acudan al Colegio sin el uniforme correspondiente, haciéndose merecedores de una posible sanción.

Atentamente,

La Dirección